

## Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 30 de junio de 2017 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Evaluación de la reciente emisión global en pesos nominales de la República.** Se valoró de manera positiva la nueva operación, la cual confirmó la confianza de inversores locales e internacionales en la fortaleza macroeconómica e institucional del país, y en su política económica. Se destacó el hito que supone haber emitido en pesos nominales a tasa fija a escala y volumen global por primera vez en la historia.

Asimismo, las características del bono emitido permiten que pueda ser eventualmente considerado para su inclusión en uno de los índices internacionales de referencia existentes para deuda soberana emergente en moneda local (denominado *Global Bond Index-Emerging Markets*, GBI-EM). Este índice desempeña un papel importante en las decisiones de portafolio de los fondos de inversión internacional de renta fija.

- **Evolución de las tasas de interés de los títulos públicos en moneda local y su impacto fiscal positivo.** El Comité analizó el descenso en los últimos meses en el nivel de las tasas de interés de los instrumentos en moneda local, tanto nominal como real, en línea con el significativo descenso de la inflación y la mejora en las perspectivas económicas. En particular, y tras la emisión del bono global a 5 años, se observó una compresión adicional de rendimientos a lo largo de toda la curva de plazos, tanto para los títulos del gobierno emitidos en moneda nacional corriente e indexados a la inflación, así como para las Letras emitidas por el Banco Central.

Es de destacar que tanto el descenso de la inflación como de las tasas de interés contribuyen a reducir el servicio de deuda del sector público, contribuyendo a la consolidación fiscal.

- **Financiamiento del Gobierno en moneda local en el segundo semestre del año.** El Ministerio de Economía y Finanzas presentó en junio su calendario de emisiones en el mercado doméstico para los siguientes seis meses, en consonancia con la estrategia de financiamiento presentada en la Rendición de Cuentas del 2017. El calendario está conformado por la reapertura de emisiones de Notas del Tesoro en Unidades Indexadas de corto y mediano plazo, de manera de continuar facilitando la liquidez y formación eficiente de precios. Asimismo, y sujeto a condiciones de mercado y necesidades de financiamiento, es intención del Gobierno seguir desarrollando también la madurez y profundidad del mercado en pesos a tasa fija nominal a nivel internacional.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en octubre del 2017.